



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0753/26

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de solar en calle herrenes 2-4, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta: [En caso de bien inmueble]

Referencia catastral:	0771615TK8607S0001TD
Localización:	CALLE HERRENES 2
Clase:	URBANO
Superficie:	91
Uso:	SUELO SIN EDIFICAR
Año de Construcción:	

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación: Sede electrónica del Ayuntamiento o en Ayuntamiento de Umbrías (Calle Ayuntamiento 10, CP 05693 Umbrías, Ávila)

4. El tipo de la subasta es al alza.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Umbrías (Calle Ayuntamiento 10, Umbrías CP 05693 Ávila) y en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección <https://umbrias.sedelectronica.es/info.0>.

Umbrías, a 31 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Rafael Martín*.